Municipalidad de independencia

ESTABLECE Y REGULARIZA TURNO DE TRABAJO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 18 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5042 /2018.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N°477, de fecha 29 de agosto de 2018, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo, mediante el cual solicita cambio de turno de trabajo, para los funcionarios don **DOMINGO ROJAS VILCHES** y don **GONZALO VALENZUELA SANTIBAÑEZ** ; la Providencia 760, de 30 de agosto de 2018 del Administrador Municipal; el Ingreso N°1575, de 30 de agosto de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del Servicio, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ESTABLECE Y REGULARIZA, a contar del 27 de Agosto de 2018, el turno de trabajo de los **funcionarios Sr. DOMINGO ROJAS VILCHES, grado 15°, Escalafón Chofer y don GONZALO VALENZUELA SANTIBAÑEZ, grado 18°, Escalafón Auxiliar**, el cual será el siguiente:

- LUNES A JUEVES 07:00 hrs. a 16:00 hrs.
- VIERNES 07:00 hrs. a 15:00 hrs.

Se deja constancia que con este turno de trabajo, la citada funcionaria cumple con la jornada de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Sr. Alcalde.,

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irv.-
TRANSCRITO Alcaldía - Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Administración y Finanzas – Dimap – Interesados – Personal – Oficina de Partes.